



EXP-UNC:0061281/2010

Córdoba, 14 FEB 2011

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Natalia Elena Salas, matrícula 30.327.490, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Natalia Elena Salas, matrícula 30.327.490, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la Profesora a cargo de la cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Griselda Cardozo.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 57


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA